

**CONVOCATORIA PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA PROFESOR(A)**  
**CATEGORÍA ACADÉMICA ADJUNTA**

**1) INFORMACIÓN CONVOCATORIA**

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, requiere proveer el cargo a contrata en la Categoría Académica Adjunta en el **Departamento de Ingeniería Química, Biotecnología y Materiales** a partir del semestre Primavera 2023, conforme a lo siguiente:

**1.- Un cargo académico de jornada 8,0 horas semanales, en el área de Desarrollo de Modelos a Escala Genómica y Modelamiento Metabólico.**

Se espera que el(la) candidato(a) seleccionado(a) realice actividades docentes. El nombramiento a contrata en dichos cargos durará un año, pudiendo ser prorrogado, sujeto a un adecuado desempeño.

**2) CARGOS**

<b>Áreas</b>	<b>Descripción cargo y Requisitos Específicos de Postulación</b>	<b>N° Plazas</b>	<b>Hrs.</b>
<b>Área Desarrollo de Modelos a Escala Genómica y Modelamiento Metabólico</b>	<p>Profesional de Ingeniería Civil en Biotecnología, Ingeniería Civil en Bioprocesos, Ingeniería en Biotecnología Molecular o carrera afín.</p> <p>Doctorado en Ciencias de la Ingeniería en Biotecnología, Bioingeniería o área afín.</p> <p>Experiencia comprobable en investigación experimental y en modelamiento de metabolismo celular, biología de sistemas y reconstrucción de modelos a escala genómica para organismos eucariontes y procariontes.</p> <p>Experiencia comprobable en la proposición, implementación y desarrollo de proyectos de aplicación de enfoques de biología de sistemas para la resolución de distintas problemáticas de la industria en biotecnología, salud pública y otras disciplinas.</p> <p>2 años o mas de experiencia en Docencia universitaria de pregrado en temáticas relacionadas con biotecnología aplicada, e interdisciplina entre biología/biotecnología e ingeniería y guía de memorias de título.</p>	01	8 hrs. semanales

### 3) CONSULTAS

Consultas específicas sobre el cargo: Prof. Ziomara Gerdtzen (e-mail: [zgerdtze@ing.uchile.cl](mailto:zgerdtze@ing.uchile.cl))

### 4) REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular a la presente convocatoria personas chilenas o extranjeras que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener salud compatible para el cargo.
- b) No estar inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni haber sido condenado(a) a pena aflictiva.
- c) Contar con título profesional de la disciplina indicada para cada perfil de cargo y los demás requisitos específicos señalados para cada uno de ellos en el punto 2) precedente.
- d) Los(las) postulantes extranjeros(as) deberán acreditar dominio del idioma español. Además, deberán acreditar el cumplimiento de las normas sobre extranjería.

### 5) ANTECEDENTES REQUERIDOS

Para postular se deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Curriculum Vitae.
- b) Carta que manifieste los fundamentos de la postulación.
- c) Copia de certificación de títulos y grados académicos.
- d) Contacto (1) para consultar referencia (nombre, cargo, institución, correo electrónico)
- e) Declaración jurada simple firmada indicando el cumplimiento de los requisitos expresados en los puntos 4a y 4b.
- f) Todo otro antecedente que permita corroborar los requisitos generales de postulación, los de admisibilidad y elementos de evaluación.

### 6) POSTULACIONES Y PUBLICACIÓN

La presente convocatoria será publicada en la página Web institucional de la Facultad y del **Departamento de Ingeniería Química, Biotecnología y Materiales.**

Las personas interesadas deben enviar sus antecedentes al Departamento correo electrónico: [DIQBM.sec\\_direccion@ing.uchile.cl](mailto:DIQBM.sec_direccion@ing.uchile.cl).

**Las postulaciones se recibirán en un período que se extenderá por 7 días corridos siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria.**

No se recibirá ninguna documentación fuera de plazo. Las postulaciones cuyos antecedentes estén incompletos y/o que no se ingresen a través del sistema señalado, serán declaradas inadmisibles.

## 7) COMISIÓN EVALUADORA

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Departamental integrada por:

- a) Director del Departamento de Ingeniería Química, Biotecnología y Materiales, quien la presidirá.
- b) Sub-Directora del Departamento de Ingeniería Química, Biotecnología y Materiales
- c) Dos Académicos/as del DIQBM, especialistas en la disciplina. Áreas: desarrollo de modelos de sistemas biológicos, bioprocesos y modelos a escala genómica.

## 8) EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en tres etapas:

**A.- Análisis curricular:** de acuerdo al perfil y requisitos de admisibilidad: En una primera instancia la Comisión realizará el análisis de los antecedentes de las postulaciones, corroborando la remisión en forma de los requisitos generales para postular y los requisitos de admisibilidad referentes al perfil del cargo, individualizados en el numeral 2) de la presente convocatoria. Serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones que no cumplan con dichos requisitos.

**B.- Evaluación:** de acuerdo a cada cargo: Serán evaluadas sólo las candidaturas declaradas admisibles de acuerdo al examen curricular indicado en la letra anterior, considerando una adecuada representación de género de postulantes seleccionados/as. Éstas serán evaluadas de acuerdo al juicio de cada una de las personas que integran la Comisión de Evaluación, considerando descripción de cargo, competencias y requisitos específicos de postulación, con puntaje de 0 (deficiente), 1 (regular), 2 (bueno) y 3 (excelente).

**C. Entrevistas:** Las tres postulaciones de mayor puntaje por cargo de acuerdo con la evaluación anterior, serán entrevistadas por la Comisión, en base a una pauta previamente elaborada y buscando una adecuada representación de género en el proceso de entrevista. La Comisión hará entrevistas sólo en el caso de empate entre los candidatos de mayor puntuación.

## 9) SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Concluida la etapa anterior, la Comisión informará el resultado del proceso al Decano, proponiendo al candidato(a) que hubiere obtenido el mayor puntaje final en el cargo concursado.

Del resultado del proceso será notificado(a) el(la) candidato(a) seleccionado(a) mediante correo electrónico. El(la) candidato(a) seleccionado(a) tendrá un plazo de 03 días corridos desde su notificación para manifestar su aceptación al cargo respectivo e iniciar el proceso de nombramiento.

Si el/la candidato/a seleccionado/a no acepta el cargo en el plazo indicado, la Comisión podrá convocar al siguiente candidato/a de la lista de preferencia, o declarar desierta la convocatoria respectiva.

## 10) CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

<b>FASE</b>	<b>PLAZO</b>
<b>Postulación</b>	07 días corridos desde la publicación de la convocatoria.
<b>Evaluación</b>	Hasta 07 días hábiles desde el término del plazo para solicitar aclaraciones.
<b>Selección</b>	Hasta 03 días hábiles desde el término del plazo de evaluación.
<b>Finalización del proceso y aceptación del cargo</b>	Hasta 03 días corridos desde notificación al candidato/a seleccionado/a.
<b>Inicio de actividades</b>	Semestre de Primavera 2023